

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CD DACEFYN Nº 126 LA RIOJA, 3 0 MAYO 2016

 $\mbox{ \it VISTO} {:} \ \mbox{El Expte N}^o \ 00\text{-}00130/2016, \ \mbox{del registro de \'esta} \\ \mbox{Universidad Nacional de La Rioja; y,}$

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente, el Dr. Laino, Carlos Horacio, eleva para conocimiento y consideración del Cuerpo Colegiado, el Presupuesto correspondiente al 2º año del Posgrado: "Especialización en Bioquímica Clínica en el Área de Microbiología Clínica".

Que, el mencionado evento estará a cargo del Director del mismo el Dr. Carlos Horacio Laino.

Que, a más de ello, a fs. 2/3 de autos obra planilla del presupuesto referenciado en el 1° Considerando de la presente.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 2016, toma conocimiento de dicho Expte., aprobándolo por unanimidad.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja.

EL CONCEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Anexo I de la Resolución Interna DACEFyN Nº 033/16 de fecha 25 de Febrero de 2016, mediante la cual se aprueba el Presupuesto correspondiente al 2º año del Posgrado: **"Especialización en Bioquímica Clínica en el Área de Microbiología Clínica"**, cuyo Director es el **Dr. Laino, Carlos Horacio DNINº 14.623.221**, y que forma parte como Anexo de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, Notifíquese, y Archívese.



Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CD DACEFYN Nº \$ 2 6

LA RIOJA, 3 0 MAYO 2016

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD DACEFyN

PRESUPUESTO del 2do Año según la cantidad de alumnos que actualmente cursan y abonan (excluidos los becados por la UNLaR) 2016.

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Total
Honorarios Docentes por elaboración y corrección de exámenes.	240	Hs.	\$ 500	\$ 120.000
Transporte de Docentes	10	Pasaje Ida Vuelta	\$ 1.500	\$ 15.000
Honorarios Dirección Académica	10	Meses	\$ 2.000	\$ 20.000
Honorarios Co-Dirección Académica	10	Meses	\$ 1.000	\$ 10.000
Reactivos, Drogas, Material de Vidrio y Pipetas Automáticas	Varios	Varios	Muy Variable	\$ 7.000
Gastos de Funcionamiento	Varios	Elementos de Higiene, Papel, Tóner, , etc.	Muy Variable	\$ 2.500
Fotocopias e Impresiones	Varios	Varios	Muy Variable	\$ 3.100
Dirección de Tesis	20	Variable	\$ 2.000	\$ 40.000
TOTAL DE GASTOS (COSTOS FIJOS)				\$ 217.600

Ingresos Meses	Cuota	Total	-20%	Total	
	Meses	Mensual	Recaudado	FUNLaR	Disponible
16 Alumnos	10	\$ 1.700	\$ 272.000	\$ 54.400	\$ 217.600

ng Ing. Eduardo Micolas Campazzo Presidente del Concejo Directivo Dpto. Asadémico de Cs. Exactas, Fisicas y Naturales UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

1 project